



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN. 2008

RES. H. N° 668-08

EXPTE. N° 4.500/07

VISTO:

La Res CS. N° 453/07, que designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**, de la Carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 350-87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 41° del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 27 de agosto de 2008, a las 09.00 hs., para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**, de la Carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000).-

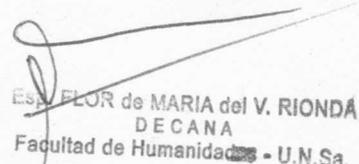
ARTICULO 2°.- FIJAR el 27 de agosto de 2008, a las 11.00 hs. para la realización de las pruebas de oposición del concurso mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Es. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.